



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO JÁVEA

16668 ANUNCIO CALENDARIO FISCAL EJERCICIO 2016

Bernardo Osca Fuertes, Secretario del Muy Ilustre Ayuntamiento de Xàbia.

Pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de noviembre de 2015, se ha establecido el "Calendario fiscal" ejercicio 2016, siendo el período voluntario de pago de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, el siguiente:

- PRIMER PERÍODO VOLUNTARIO DE PAGO DE DEUDAS DE DERECHO PÚBLICO (IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA, TASA ENTRADA VEHÍCULOS, TASA GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS): **del 8 de febrero de 2016 al 20 de abril de 2016, ambos inclusive.**

- SEGUNDO PERÍODO VOLUNTARIO DE PAGO DE DEUDAS DE DERECHO PÚBLICO (IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA Y RÚSTICA, E IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS): **del 8 de agosto de 2016 al 20 de octubre de 2016, ambos inclusive.**

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Xàbia, a 10 de noviembre de 2015.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE